



DECRETO N°

145.

CHIGUAYANTE

06 FEB 2014

VISTO:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003. Decreto Alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido interno n° 84-2014 del 03 de Febrero del 2014 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45-2014 del 03 de Febrero del 2014, bases administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la provisión de insumos Dentales del arsenal aps para un periodo de 60 días.
2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: **Bases técnico administrativas licitación pública: "INSUMOS DENTALES 3 APS"**
3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud.
4. Nómbrase comisión técnica de la propuesta a los profesionales DAS:
 - Encargada Área proyectos DAS.
 - Jefa de Finanzas DAS.
 - Químico Farmacéutico DAS.

Anótese, Comuníquese y Archívese



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWB/PBK/GDR/JSB/jsb

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



Por orden del Sr. Alcalde

PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR (S) DAS

-7 FEB 2014

